

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**  
**DE BOGOTÁ, D.C.**  
**-SALA DE FAMILIA-**

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: APELACIÓN SENTENCIA – PROCESO DE  
PETICIÓN DE HERENCIA DE RAFAEL ANTONIO  
LEÓN Y OTROS EN CONTRA DE ANA AGUSTINA  
VARELA. (RAD. 7506).**

Se ordena devolver nuevamente el expediente al Juzgado de origen, para que se sirva remitir la totalidad de las audiencias realizadas en el proceso, toda vez que no obran los audios correspondientes a las audiencias celebradas el 20 de enero de 2021 y 25 de febrero de 2021, cuyas actas obran en el expediente digital enviado a esta instancia; debiendo verificarse por el Juzgado nuevamente el contenido total de cada una de las audiencias y de todas las demás piezas procesales, a efectos de evitar el desgaste de la jurisdicción.

Se advierte a los interesados que el término para fallar este asunto queda suspendido y solamente se reanudará a partir de la fecha en que ingrese el asunto al Despacho con el cumplimiento cabal de lo solicitado.

**NOTIFÍQUESE**



**JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ**  
**Magistrado**